

Madrid, 13 de junio de 2023

TRAJANO IBERIA SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en dicho segmento, por medio de la presente, publica la siguiente

### **Otra información relevante**

Con motivo del próximo vencimiento del préstamo hipotecario que gravaba el activo de Alcalá Magna, la Sociedad ha suscrito un nuevo préstamo hipotecario sindicado con las entidades Banco Santander y Banco Pichincha sobre dicho activo. El importe total del nuevo préstamo por importe 49.050.000 euros y vencimiento a 5 años, se ha destinado íntegramente a cancelar la financiación anterior.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Trajano Iberia SOCIMI, S.A.

---

D. José Luis Palao Iturzaeta  
Secretario del Consejo